

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintiocho (28) de Dos Mil Veintidós (2022)

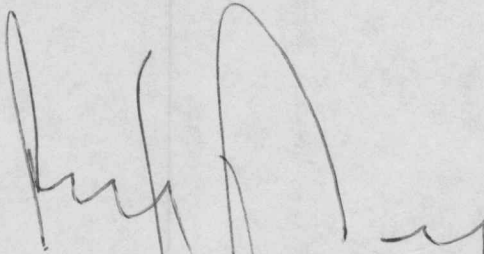
Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190091800.
Demandante: COMFATOLIMA.
Demandado: MARTHA LUCIA ARBELAEZ DE SANTOFIMIO.

Se admite la sustitución de poder realizada por la abogada DAYRA ALEXANDRA CRUZ APACHE, en favor de MARTHA LILIANA GALLEGO VARON, para que represente a la entidad demandante CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA – COMFATOLIMA.

Así mismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la doctora ALISSON DANIELA PEÑA LOPEZ., como apoderada judicial de la parte demandante CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA – COMFATOLIMA., en virtud de la sustitución efectuada por la doctora MARTHA LILIANA GALLEGO VARON., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 31-10-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ